

Cooperativa Cívico-Militar

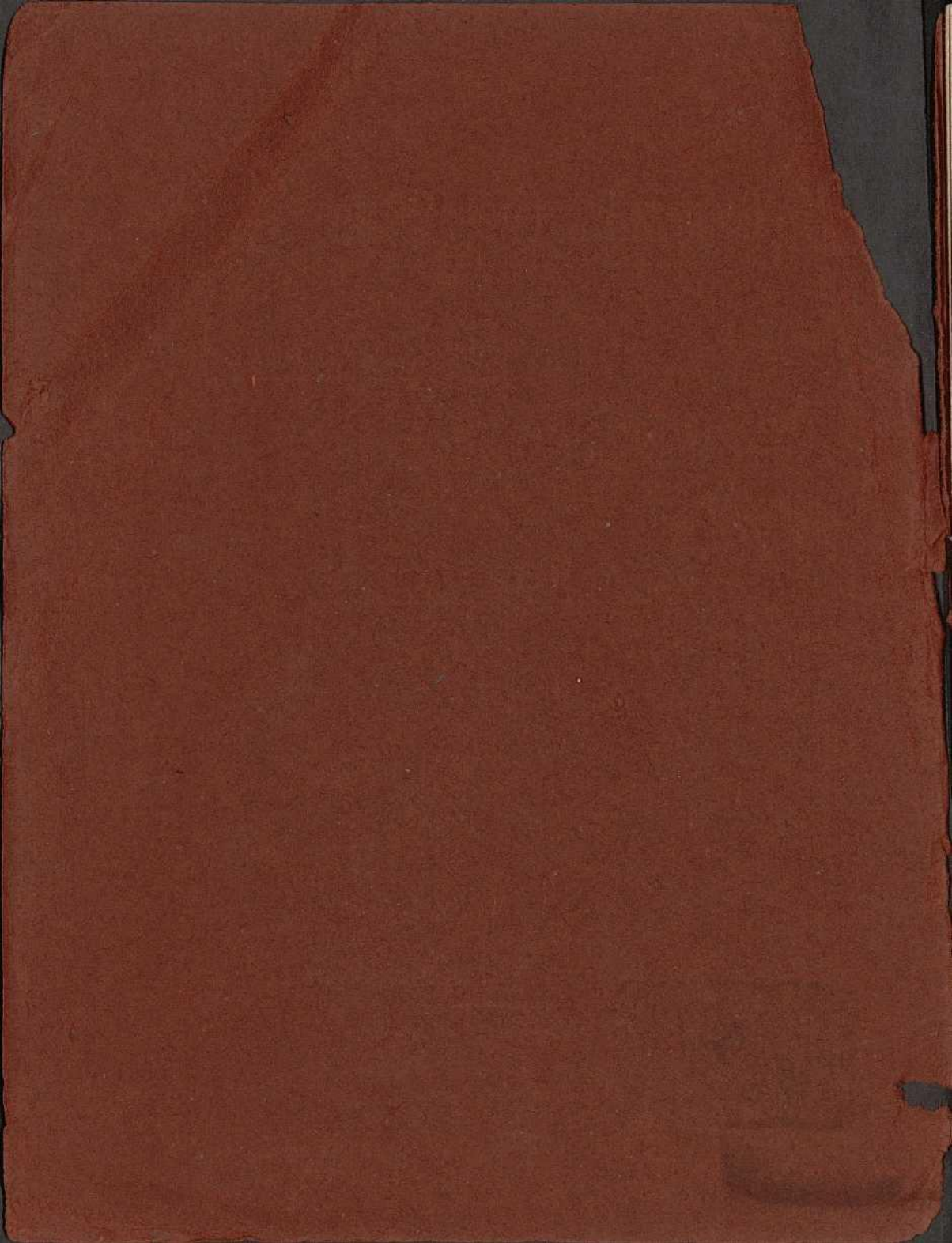
DE CIUDAD REAL

MEMORIA DE 1905

S.L.C.
41-14

Imp. de Scres. de J. M. Ruiz-Morote

Real.—Calatrava 4 y 5



21014917

S.L.C.

41-14

Cooperativa Cívico-Militar

DE

CIUDAD REAL

MEMORIA

1905

R. 13172

Imp. de Scres. de J. M. Ruíz-Morote

C. Real.—Calatrava 4 y 5

INDICE DE MATERIAS

- I. Consideración General.
- II. Vida social.—1.º El socio y la Junta directiva.—El capital.—2.º Mercaderías objeto de la cooperación - a - Coloniales - b - Pescado - c - Carne - d - otros artículos.—3.º Administración - a - Tienda, dependencia, contabilidad - b - Almacenes.
- III. Porvenir de la sociedad.—1.º Con los actuales medios.—2.º Con mayores desenvolvimientos.—3.º Aspiración de la Junta.
- IV. Balance en 31 de Diciembre de 1905.

MEMORIA

I.—CONSIDERACION GENERAL

Cumple esta Junta Directiva un deber reglamentario, al presentar á exámen y aprobación de la General esta memoria, esperando que ella cumpla, á más del fin formulario, de llenar una ritualidad, el de estimular y alentar al socio en el cumplimiento de sus deberes, por el convencimiento y la satisfacción, al menos, sino por el entusiasmo, de saber que realiza una obra colectiva de positivos y beneficiosos resultados de presente y de solución, quizá en el porvenir, á problemas sociales de gran magnitud.

Ha sido el establecimiento y relativa prosperidad de esta Sociedad, un mentís rotundo y categórico, para los que niegan espíritu de asociación á los hijos de nuestra capital, refractarios, segun la leyenda, á toda comunicación de ideas y á la prestación de servicios mútuos y no faltará quien achaque á verdadero milagro, realizado solo por elementos extraños, el buen resultado que, hasta ahora, va consiguiendo en sus operaciones la Cooperativa, sorprendente, para los eternos presagiadores de males y de ruinas y siempre exiguo y deficiente, para los que alientan

esperanzas de ver desarrollarse en Ciudad Real como institución poderosa de bienes y de crédito, á esta Sociedad nacida del pequeño capital.

No han sido pequeña parte en la consecución de tal relativo brillante resultado obtenido, la rara unanimidad de pareceres en todos los asuntos, que han pasado á ser acuerdos de esta Junta Directiva, la constancia, y el empeño con los que, venciendo grandes resistencias, de costumbre el socio, ha acudido á la casa, ha dispensado las faltas y ha aplaudido las medidas tomadas en la tienda, por todos ó el mas autorizado de esta Junta y, por último, el auxilio honrado, diligente y eficaz á toda hora de la dependencia.

Sin más consideraciones y teniendo en cuenta que la alteración del orden lógico en la exposición subsiguiente, se ha creído beneficioso para la mayor claridad, tratemos de la

II.—VIDA SOCIAL

El socio y la Junta Directiva

EL CAPITAL

Empezando por la consideración de los tres elementos más influyentes en la existencia y engrandecimiento de la Sociedad, los trataremos por separado.

A.--El socio y la Junta Directiva.--El mecanismo reglamentario en la organización y funcionamiento de estas sociedades de cooperación, y de consumo de todo lo que es necesario para la vida, no es una fórmula huera, capri-

chosa ó resultado de convención más ó menos artística, sino que es razón de existencia, verdadera cadena sin fin, en que si sube por un lado la Junta ordenando la regularidad de las funciones, mientras bajan por el otro los socios á cumplir en el fondo sus obligaciones, la Junta inmediatamente ha de bajar también á cumplirlas, como todos los socios y sin solución de continuidad, hasta el punto de que, juntos el derecho á exigir, con el deber de prestar cumplimiento á los deberes sociales, en el momento de interrumpirse las relaciones debidas, de haber desacuerdo entre Junta y asociados, ó, negarse una ú otros á ese cumplimiento, la Sociedad herida de muerte, vendría á desaparecer en plazo próximo. Prueba de esa correlación, de esa reciprocidad, de esa raz' n de aunar esfuerzos mútuos, para la consecución del fin, es que una mala Administración de la Junta ó un abandono de los socios, en surtirse de mercaderías de la Sociedad, determinaría la disolución. De aquí la necesidad que tienen los socios, de no escatimar el auxilio, para los fines comunes, á las Juntas, y de cumplirlos con entusiasmo, ayudándolas y alentándolas, cuando más, ó no haciendo inútiles y fallidos sus propósitos y esperanzas, cuando menos, y es esta ocasión de consignar un hecho para que sirva de saludable advertimiento.

Esta Junta reconoce con gusto que una gran parte de la Sociedad, correspondiendo al trabajo empleado por aquella, la ha ayudado á cumplir su misión, contribuyendo á la recaudación diaria con mayores ó menores recursos, según las necesidades de su casa y perdonando á veces faltas si por la Junta al fin cometidas, se debieron en la

mayoría de las veces, más que á intencional propósito á desconocimiento del asunto que las originaba; pero ha habido y aun hay (pequeña parte por fortuna) otros señores socios que, olvidando el fin para que fué creada esta Sociedad y creyendo equivocadamente que hemos llegado adonde íbamos, es decir, al límite en el abaratamiento de las subsistencias, hacen sus compras en otros establecimientos donde le ofrecen el artículo quizá al mismo precio que en su propia alhacena, sin tener en cuenta: 1.º Que al comprar el artículo, la utilidad que éste deje en otra tienda, se la quita á su propio capital representado por *la acción*: 2.º Que si todos los socios pensaran y obraran de igual modo, las Sociedades cooperativas no existirían por falta de objeto y de razón de ser, sufriendo y haciendo sufrir á los demás las consecuencias de los monopolios y sociedades exploradoras que en cada localidad encarecen los artículos de primera necesidad á su capricho. y 3.º Que por grande que sea la fé y el cariño que ésta Junta, como cualquiera otra que le suceda, tenga á la Sociedad, una y otra irán amenguando en relación directa del menosprecio que los socios hagan de su trabajo y entusiasmo. De aquí la grande, imperiosa necesidad, de que el socio se penetre de estas sencillas verdades y que todos, y á todo trance, sabiendo que es cuestión tan vital para nosotros, acudamos á surtirnos de cuanto siéndonos necesario, lo hallemos de venta en el local social.

1.º EL CAPITAL

Principió nuestra vida social el 22 de Diciembre del año 1904, con un capital efectivo de 12.500 pesetas, valor de

500 acciones. Con estas 12.500 pesetas hubo la Junta de atender á su instalación y aunque realizada ésta con verdadera modestia, dejaron sus gastos reducido el capital á 8.900 pesetas, para invertir en mercaderías con que atender á las necesidades de la Sociedad. Si hemos conseguido atender esas necesidades y hasta qué punto, vosotros lo habreis juzgado, teniendo en cuenta lo exigüo, lo reducido, lo pequeño que ese capital era para un objeto tan grande y los recursos de inteligencia y trabajo que la Junta Directiva, depositaria de la confianza de la Sociedad, ha empleado para responder como debía al empeño de haber aceptado esa confianza.

Hoy, al transcurso del año, puede verse por el balance publicado al final de esta MEMORIA, que de las 8.900 pesetas que se entregaron á esta Junta, élla ha conseguido tener hoy 12.202'08 que es en realidad lo que representa su activo; pero es altamente alhagador el saber que con esas 8.900 pesetas se han hecho transacciones por valor de 244.000 y demuestra la baratura con que se han expendido los artículos, pues á esa cifra solo ha representado 3.302'08 pesetas, la utilidad.

No es eso solo lo que enseña el BALANCE, respecto al capital. Enseña también lo difícil que ha de serle á la Junta, ya que no imposible, el operar en sus negocios con capital tan reducido, si ha de dar mediano cumplimiento á la satisfacción del fin social. Para apreciar bien el valor y transcendencia de esta aserción hay que relacionar estas dos exactas proposiciones: 1.º La Sociedad que no tiene por fin el lucro en la venta de sus artículos, tiene que recargarlos muy poco al darlos á los socios y por consiguien-

te, tener muchos y venderlos todos, si con ese margen insignificante, ha de poder sostener, los gastos de merma, conservación y administración. 2.º El fin que ha de atender como ideal toda Junta, es á proveer sus almacenes de todas las mercaderías objeto del consumo, tanto en el ramo de comestibles, como en el de vestidos y calzados, y aun otros de decoración ó lujo como muebles, perfumería, etcétera. Si á estas proposiciones se une la consideración, de que la ventaja de poder vender barato, la disfrutan el que puede y sabe comprar con economía (para unos géneros por las épocas de su recolección, para otros en compras al contado, en unos casos aprovechando ocasiones afortunadas y en otros anticipándose al resultado de golpes adversos) se comprenderá fácilmente la necesidad, de disponer la Junta, en momentos dados de mucho mayor capital, sin contar con que hay negocios como el de la carne, que más adelante nos ocupa, que de por sí, ineludiblemente, exigen ese mayor capital.

Probada la necesidad del mayor capital, á la Junta general cumple proveer á esa necesidad, y, todos los socios á una, en la medida de sus respectivas fuerzas, tratar de suscribir el mayor número de acciones posible, medio mejor que ningún otro de aumentar las disponibilidades, sin perjuicio de ninguna clase para sus intereses ya que no hay mejor negocio que ofrezca, sino un gran producto, las mayores seguridades, por hoy, de colocación al dinero. La Junta que suscribe, lo ruega, lo suplica de sus compañeros asociados, que sin desmayos ni desconfianzas adquieran acciones, dando medios á las Directivas para desenvolverse, porque de lo contrario y siguiendo como va-

mos, no pasaremos, llevando una vida precaria, de donde hoy nos hallamos.

2.^a MERCADERIAS OBJETO

DE LA COOPERACIÓN

La Junta Directiva, que de tan corta caudal ha dispuesto, con inaudito esfuerzo ha procurado y conseguido surtir á la Sociedad de coloniales, pescados, carnes, pan, vino, leche y algunos otros artículos.

a.—COLONIALES

Con esta denominación, son generalmente conocidos los géneros del Reino y extranjeros que comprende el ramo de abacería, siendo nuestro primer cuidado surtir de ellos nuestro establecimiento suministrándolos á la Sociedad, con un márgen de utilidad muy reducido y cumple á nuestro propósito el acentuar un hecho observado por alguien en son de crítica, para explicarlo en defensa de esta Junta. Fué ese hecho, el que algunos señores sócios, se consideraron sorprendidos, á la publicación del *listín de precios* porque no vieron una gran diferencia, como sin duda esperaban, entre los nuestros y los de las demás tiendas, creyendo que estas Sociedades debían realizar el milagro de dar los géneros más baratos que se compran ó sospechando quizá, con injusticia que era altamente usuraria la ganancia de los demás comerciantes y esta Junta debe consignar en su descargo, que en los precios que entonces se fijaron, debían influir tres poderosas razones, que impedían acercarse al límite de economía: 1.^o La época en que se abrió el Establecimiento. 2.^o La naturaleza de esa clase de

comercio. 3.º Las aptitudes de la Junta que hizo las compras y el dinero de que dispuso. La primera debía influir porque el 22 de Diciembre, fecha en que se habrían de empezar las ventas, no es buena época para comprarlo todo y, cualquier comerciante previsora hubiera tenido en sus almacenes, al menos, los frutos que adquiridos en los momentos de su recolección cuando se venden más baratos, son de segura venta en el año (arroz, judías, garbanzos, etc): La segunda, porque es inherente á ese comercio no consentir grandes ganancias y véase como apesar del riesgo de mermas en unos artículos, (seguro y de coeficiente conocido) y del peligro en otros de explotar ó descomponerse (conservas), van escasamente sobrecargados con un margen de utilidad de un céntimo ó céntimo y medio las mercaderías y, la tercera razón, en cuanto al reducido metálico, porque ni aun en los escasos artículos que podían y debieron acopiarse se podía invertir en ellos gran suma para amortizar, por ser necesarios los fondos para otras atenciones, y, en cuanto á las aptitudes de la Junta, debe tenerse caritativamente en cuenta, que ninguno de sus individuos, civiles ó militares, tenían hábitos, teoría ni práctica mercantil, indispensable condición para comprar bien y razón única de poder vender barato. Si se nos perdonara lo que ni es alarde soberbio, ni vanagloria atrevida, diríamos que todavía creemos haber hecho de más y que nos ha favorecido la suerte.

En el transcurso del año ya, se han ido haciendo, como mejor se ha podido, acopios de algunos géneros, en buenas condiciones, que esperamos ir aumentando y completando, si el capital no nos falta.

b.—PESCADO.

Hacemos de este artículo, párrafo aparte, como de la carne, por su importancia, porque creemos haber satisfecho una aspiración de la Sociedad y quizá pudiéramos decir, sin ánimo de molestar á nadie que, en general, el vecindario de esta capital, por este artículo ha sentido los beneficiosos resultados del establecimiento de nuestra Sociedad pues nunca, digámoslos con verdadero orgullo, se ha comido tanto pescado ni tan asombrosamente barato como el presente año y, salvo contadas excepciones de espíritus poco tolerantes dentro de la Sociedad, amigos de hacer resaltar todos los defectos (que indudablemente han existido y no han podido remediarse) muchas, muchísimas han sido las alabanzas y los plácemes que hemos escuchado de todo el mundo, porque han recibido el beneficio todas las clases sociales, incluso las menos acomodadas.

Sin querer el mal para nadie, sin desearlo ni pretenderlo, sin alentar espíritu de competencia, impropio de los fines de esta Sociedad, y solo buscando la economía para sus asociados, *La Cooperativa*, ha venido a poner tasa en los precios á que se cotizaba este artículo y ha actuado de tabla reguladora de esos mismos precios.

c.—CARNE

Transcendental importancia tiene este ramo del comercio para los fines de la Sociedad, á juicio de esta Junta, por dos razones principales, que queremos hacer llegar al cerebro del sócio: 1.º La utilidad de su venta; 2.º La ayu-

da que esa venta proporciona, á la de los demás géneros favoreciendo un mayor ingreso diario.

No creemos de necesidad probar lo primero, puesto que la existencia de muchos industriales y comerciantes, tanto en ésta, como en todas las poblaciones, lo deja evidenciado. Si no se ganara expendiendo carnes, nadie las expendiría. La segunda razón, también es óbvía, por cuanto el socio que concurre al local á proveerse de carne, poco afecto ha de tener á la Sociedad, si al propio tiempo, no verifica otras compras. Repítase esa operación diaria por 200 socios de los 500 que próximamente pertenecen á esta Sociedad y se tendrá asegurada la vida de ésta.

Penetrados de estas verdades y comprendiendo los individuos de la Junta que se carecía del metálico bastante para sostener este negocio, que exigía frecuentemente el pago en el acto de dos, tres ó cuatro mil pesetas, pensó como solución en el arriendo del servicio, alquilando el local y percibiendo un tanto por ciento del valor de las ventas; pero, la Sociedad misma, habrá podido observar, seguramente, el mal resultado que estos arriendos dieron, bien porque, desde luego, el recelo y la desconfianza, sin justificación de este ramo del comercio, como de todo él en general hacía nuestra tienda, (que al fin es una tienda más) se impusieran á los buenos deseos de los arrendatarios, bien porque siendo ellos comerciantes por cuenta propia, en sus respectivas casas, se aviniera mal en ellos, y para sus compañeros, esa duplicidad de comercio, lo cierto es, que estuvimos mal servidos y lo que es peor, llegó un día en que tuvo que cesar el servicio y se dejó de expender carnes.

Esta situación, á juicio de la Junta, no podía continuar y echando el pecho al agua, como suele decirse con heroísmo cívico, dada la irrisoria cantidad de que se disponía para el negocio, decidimos comprar, sacrificar y vender reses por nuestra cuenta.

Solo habiendo una Providencia tan pródiga en dote tan generosa, para los que hacen un bien (ó creen hacerlo) una Providencia incansable, que, repite diariamente el milagro, se explica que: hasta hoy, hayamos salido sin contratiempo, vendiendo carnes de vaca, ternera y hasta de cerdos; pero esta situación es insostenible y tenemos hoy que plantear á la Sociedad el problema en una disyuntiva, que no admite espera ni réplica. Ó se aumenta el capital social, ó se abandona el negocio de carnes, siendo de temer, en este caso, al resentirse las ventas de los otros géneros, que la Sociedad arrastre una vida miserable y quién sabe si, al final, termine en catástrofe lo que debía y está llamado á terminar con el mayor más y ruidoso de los éxitos.

Es preciso, pues, y la Junta ruega, la Junta suplica en este punto, como rogó y suplicó cuando trató del párrafo *Capital*, que los socios se penetren de estas inconcusas verdades expuestas, y, con decisión, urgentemente, que inscriban con arreglo á su fortuna al mayor número de acciones posibles, para que la Junta, con ese acto de confianza, que la honra, y con el estímulo de una ganancia segura, continúe este negocio de carnes, sin ahogos, sin fatigas ni angustias, ya de cerrar el despacho, ya de no poder comprar, cuánto y cómo quisiera, que siempre será en las mejores condiciones económicas, y, que al satisfacto-

rio resultado de este año, se una la prosperidad del próximo. Vea y hágase cargo la Sociedad, de que ninguno de los individuos de la Junta, por sus costumbres, posición ni carácter, puede convertirse en chalán, corredor de pueblos en busca de reses, que con dinero en la mano han de venir á entregársele en mejores condiciones aún.

d.—OTROS ARTÍCULOS

La Junta Directiva ganosa cada día de dar facilidades al asociado, al par que ensanchar el número de sus negocios y con ello además, obtener alguna utilidad, resolvió, el que se expendiera en el local de la Sociedad, el pan, procurando el proporcionar vino, sal en relativas grandes cantidades, el aceite y otros, como intentó el que se estableciera una freiduría de buñuelos y no dejó de preocuparse, y se sigue preocupando, de extender sus negocios hasta conseguir, en un plazo más ó menos largo, el que el sócio encuentre en la tienda, todo lo necesario para la vida.

3 ° ADMINISTRACIÓN

Esfuerzos inauditos ha realizado esta Junta para implantar una Administración honrada y económica.

a.—TIENDA, DEPENDENCIA, CONTABILIDAD

Breves palabras acerca de estos asuntos.

La tienda, que creimos al empezar los negocios tan sobrada, para las necesidades de la Sociedad, hoy, sino reducida, nadie dirá que es tan holgada, y, aunque la Junta tie-

ne acordado ya la adquisición, por arrendamiento, de otra en sitio céntrico, conservando la actual para almacén, el temor de aumentar los gastos y el de no satisfacer al propósito el riesgo de la aventura, nos hacen cautelar el momento de ejecutar ese acuerdo.

En relación con las deficiencias que alguien juzga que existen en la tienda, está la *dependencia*, de cuya capacidad y honradez nadie puede atreverse á sospechar siquiera, antes bien es de justicia tributar desde aquí, como aliciente y estímulo al cumplimiento, siempre penoso, del deber estricto, un aplauso á la labor anual, sufrida é ignorada, de todo el personal, siempre y en todo momento dispuestos para el trabajo.

No puede negarse que hay un espíritu de protesta por parte de algunos sócios, por el tiempo que invierte su servicio doméstico (ese servicio que por tan diversos caminos combate, con toda clase de armas á la *Cooperativa*) en ser despachado por el establecimiento; pero si esos señores sócios protestan, sin exámen, de lo que creen un mal fácilmente remediable, pocos se habrán tomado la molestia de concurrir á la tienda y observar porqué se produce ese conflicto. Es de dominio de todos, que son dos las ocasiones diarias en que, por la gran afluencia de público á la tienda, resultan ineficaces y peligrosas las prisas de los dependientes, por servir con celeridad todos los numerosos pedidos y, es claro, que si en una ó en dos ocasiones, al día, se presentaran los 500 socios reclamando con prisa, cada uno su pedido, solo una tienda de un kilómetro de extensión y 500 dependientes, podría satisfacer esa exigencia quedando parado todo ese personal, y demás

toda la tienda, en el resto del día. Lo que se necesita es, que la Sociedad que tiene tienda bastante y dependencia suficiente, observe en qué consiste el retraso y vea en cada caso, haciéndolo compatible con las demás necesidades de su casa, cuando ha de enviar á la tienda á sus domésticos. Por lo demás, la Junta se ha preocupado y preocupa en estudiar y plantear todo cuanto por su sencillez, facilite el servicio, sin abandonar la conveniente seguridad, ni la facilidad de inspección y comprobación.

La contabilidad sin ser un prodigio de formalismo, se lleva por un inteligente *tenedor de libros* y con la exactitud y formalidad necesarias.

C.—ALMACENES

Bien preservados de humedad, y con las seguridades convenientes la Sociedad posee los necesarios, teniendo, ampliarlos en breve por la gran cantidad de géneros que encierran. La Junta Directiva recibe un verdadero placer cuando algún señor socio solicita verlos y todos, de vez en cuando, deben visitarlos, para convencerse del orden, cuidado y seguridad con que se almacenan las mercancías.

III. PORVENIR DE LA SOCIEDAD

Séanos permitido adelantar algo del porvenir á contar de la experiencia adquirida en el año presente.

I.º CON LOS ACTUALES MEDIOS

Sentados los anteriores precedentes, es fácil inducir que sino se aumenta el capital social, si los señores socios tímidos, desconfiados ó desconocedores de sus verdaderos

intereses, regatean ó niegan á la Junta medios de defensa claro está que empezando por suprimir el negocio de carnes, para cuyo desarrollo hoy no hay medios, y, limitadas las compras en los demás artículos á cortas cantidades, para salir del paso, el resulta to á conseguir será muy deficiente, el interés del capital en circulación, será muy escaso y las ventajas de baratura en los artículos serán escasas también, sosteniéndose la vida de la Sociedad por el gran trabajo de sus gèstores y dependientes y por lo castigado, hasta la crueldad, de sus gastos de administración.

2.º CON MAYORES DESENVOLVIMIENTOS

Muy otros será la suerte y el porvenir de la Sociedad, á nuestro juicio, si los señores socios, conoedor de sus intereses, aumentan el capital con la adquisición de la totalidad de las acciones, pues entonces, las Juntas tendrán mayores disponibilidades y aún aumentando el trabajo, por el mayor número de productos de que trataría de abastecer á los asociados, le llevará con gusto porque, de un lado, podrá tener algunos auxiliares retribuidos que le ayuden y le eviten la ejecución de lo más impropio é inadecuado á sus costumbres, y, por otro, le consolará de esos trabajos, el aliciente de cumplir un mayor y mejor servicio y el acicate, también, de un mayor interés á su capital.

3.º ASPIRACIÓN DE LA JUNTA

La aspiración de esta Junta y seguramente de todas las que le sucedan es, acercarse al ideal en esta clase de sociedades, ó sea al de proveer á los asociados de toda clase

de productos de la naturaleza, de la industria, del comercio; de las ciencias y de las artes, ya decorativas ya suntuarias y, allá en un remoto porvenir ¡quiénsabe! si arrancando de esta Cooperación, extendiéndola, nacerá una institución poderosa de crédito que destruyala usura, al par que un caja para el pequeño ahorro, ambas santas instituciones del progreso, de que tan necesitada es tá nuestra ciudad.

Fortalezcamos nuestra ¡voluntad y sumemos nuestras energías para conseguir tan hermosa obra que no hay obstáculo invencible para una tenaz voluntad empujada por la unión de los esfuerzos individuales.

COOPERATIVA CÍVICO-MILITAR DE CIUDAD REAL

Balance de treinta y uno de Diciembre de 1905

ACTIVO	Pesetas	Cts.	PASIVO	Pesetas	Cts.
Caja.....	3.342	15	Capital.....	30.000	00
Mercaderías.....	23.452	91	Cuentas corrientes.....	10.334	85
Acciones.....	14.000	00	Fondos de reserva.....	585	14
Sucursal Banco España...	6	65	Beneficios á capitalizar.....	2.715	94
Muebles y enseres.....	2.236	41			
Créditos á nl. favor.....	598	81	TOTAL.....	43.636	93
SUMA TOTAL.....	43.636	93			

COMPARACION

Capital liquido en veinte de Diciembre de 1904.....	30.000	00
Idem idem » » 1905.....	30.000	00
Mas aumento por beneficios.....	2.716	94
Beneficios obtenidos.....	2.716	94

Junta Directiva de 1905

Presidente

D. Diego Sanz.

Vicepresidentes

D. Enrique Gamo, D. Manuel Navas y
D. Felipe Carnicero.

Cajero

D. Fernando Palacios.

Vice-Cajero

D. Pablo Vidal.

Secretario

D. Ramón Roldán.

Vice-Secretario

D. Alberto García Serrano.

Vocales

D. Vicente Candelas, D. Manuel Villar,
D. Baltasar Salas, D. Eduardo Gallego
D. José María Albares y D. Antonio Escobar.

Junta Directiva de 1903

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Procurador

Administrador

Revisor

Asesor

D. Manuel García, D. Manuel Villan
D. Pedro... D. Manuel...
D. José... D. Manuel...

